

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 24/2019
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veintinueve de enero de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Oficio SGA/HMS/17/2025 del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	-----

Documental recibida el veintisiete de enero de dos mil veinticinco, en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veintinueve de enero de dos mil veinticinco.

I. Notificación de puntos resolutivos. Visto el oficio de cuenta del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutivos de la sentencia dictada en la presente controversia constitucional por el Tribunal Pleno en su sesión celebrada el veintisiete de enero de dos mil veinticinco, se ordena su **notificación al Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y a la **Fiscalía General de la República** a través del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

II. Habilitación de días y horas. Dada la naturaleza e importancia de este asunto, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la citada ley.

Notifíquese. Por lista, en su residencia oficial al Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y vía electrónica a la Fiscalía General de la República.

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo y del oficio de cuenta, a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave,

con residencia en Xalapa, por conducto del MINTERSCJN, a fin de que genere la boleta que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 223 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la Ley Reglamentaria de la materia, lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio al Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su residencia oficial de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el MINTERSCJN, hace las veces de los despacho número 54/2025 en términos del referido artículo 14, párrafo primero, del Acuerdo General Plenario 12/2014, por lo que se requiere al órgano jurisdiccional respectivo, a fin de que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, incluyendo la constancia de notificación y la razón actuarial correspondiente.

Por lo que hace a la notificación de la **Fiscalía General de la República**, remítasele la versión digitalizada del presente acuerdo, así como del oficio de cuenta, por conducto del MINTERSCJN, que hace las veces del respectivo oficio de notificación 417/2025. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cúmplase.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/01/2025T17:46:44Z / 31/01/2025T11:46:44-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	9e 0a 4d 22 84 06 10 f5 4a c1 10 8d 10 5c 10 50 8c 20 cf 74 14 96 7b 9c a6 eb 81 a8 f0 d9 dd e2 d5 82 75 a0 b4 e7 d2 ba ad 0a 7a 7b be 24 c2 6d 91 c7 c3 d7 05 b0 00 83 5c 69 5d 89 f9 3a 88 20 2b bb db 63 f6 b0 95 cb c6 d1 90 df 79 76 a2 d6 81 2e 51 03 a5 7e 9e 0d be a5 24 16 75 ad 30 9d 12 55 f0 58 3b 4a 1f 43 d2 b5 4e 21 87 c5 62 8c 59 17 a2 e1 47 35 0e 05 cf 3b 1e 06 8a b0 e5 62 46 83 40 e4 fe 8d 85 ec 93 1f 8a 64 d0 b3 a5 e1 89 1d 51 6c 97 df 8b f2 ae 95 a8 f0 39 13 ff 39 a0 35 5f 52 49 8d 98 ba df 40 04 67 2b 44 43 13 bc 31 dc 8d 1d c5 08 ec 7c 63 be 53 47 f1 07 4a bc 1b 07 08 38 bc 43 03 1e 62 5c dd fa c3 4d 51 e2 03 bd 34 7a 94 7f f9 2f b1 21 64 59 c6 35 2b a7 a5 0a 4b f9 70 ed f6 80 2b 94 2f 79 d9 e8 cd 4a 89 fc 3a 24 07 37 10 0f bf 70 ce 5b d0 0f 27			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/01/2025T17:45:17Z / 31/01/2025T11:45:17-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	31/01/2025T17:46:44Z / 31/01/2025T11:46:44-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8095031			
	Datos estampillados	410B4AE423C5D21662F9A0C82FA2C0B6F9899F2240353CECF7232871EA98BF6D			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2025T04:12:47Z / 29/01/2025T22:12:47-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	94 7b 4d 86 a5 87 ea f8 23 53 dc 2e f4 4a 47 e4 86 63 17 0c 9c 03 49 8f b4 e8 c0 16 07 36 54 5a c2 9f d7 60 f9 20 89 53 52 8f e3 22 2d 59 1a 99 c0 28 f0 43 9d 0a ad 32 c1 a4 b2 cb 8b dc 14 60 b5 4b f9 ef 1e 03 3c d8 45 89 30 8c f8 60 42 33 e5 1b 75 8b 6a fe 05 23 66 cb ef 33 53 53 19 ae 85 24 90 fb 8c 03 9f 07 af 68 fb 49 3b b4 e5 b2 54 d3 01 21 f9 6f 4d 15 0a 12 95 f4 7c 72 e3 a9 72 6a e4 5f bb 40 e6 b7 70 9d 19 2a de 4e 63 10 1a e8 a9 01 0e 5c db 02 c9 29 2b ce c7 b9 f5 fc 61 14 78 13 31 1c a2 bf 22 e0 bb a4 b4 03 03 e2 6d 42 ab 04 f1 0d 6d a7 50 85 db 60 9b 4d 3f 73 c5 bb 1d 0a 6d ee bd 1c f4 97 08 42 37 36 eb bd 79 1a 69 05 b0 0e b7 9f 04 98 6d 76 33 8f f5 56 fb 5e 01 bf 83 07 b2 3f 4e f0 bf e2 86 ec 1d 3f b2 06 8f 74 44 d6 39 5b e9 63 bf 7a 46 e4 4c 5b			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2025T04:12:46Z / 29/01/2025T22:12:46-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	30/01/2025T04:12:47Z / 29/01/2025T22:12:47-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	8086704			
	Datos estampillados	6E56C344E867379B2C2C8CE6BA1469508BDCCA6893E1753D91A9CDAFFD89D75A			